

## **RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LABORATORIO**

**Febrero – Marzo**

**2021**

### **I. Objeto:**

El presente protocolo tiene por objeto reglamentar las actividades presenciales de laboratorio para alumnos y docentes, a desarrollarse en instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas (UCC) durante los meses de febrero y marzo de 2021.

### **II. Fundamento técnico-legal**

El mismo ha sido elaborado en concordancia con el plan de trabajo de regreso a la presencialidad en la Facultad de Ciencias Químicas, y el protocolo COVID-19 de la UCC aprobado por el COE.

### **III. Restricciones de asistencia**

No podrán asistir al campus universitario alumnos y docentes que se encuentren comprendido en uno o más de las características que se listan a continuación:

- Mayores de 60 años.
- Condición clínica correspondiente a factores de riesgo según normativa vigente.
- Sintomatología compatible con COVID-19.
- Personas asintomáticas pero con hisopado positivo o que hayan mantenido contacto estrecho con personas infectadas o asintomáticas con hisopado positivo.

### **IV. Cronograma general**

El siguiente cronograma puede sufrir modificaciones de acuerdo a la realidad sanitaria de los meses de febrero y marzo de 2021. Asimismo estará sujeto a la previa autorización de las autoridades competentes a nivel educativo y sanitario.

Toda modificación será comunicada a los fines de realizar las previsiones necesarias.

Año	Carrera	Prácticas de laboratorio	Exámenes finales
Primero	Todas de Grado	1 al 13 de febrero	15 de febrero al 15 de marzo
Segundo	Farmacia y Bioquímica	15 al 27 de febrero	1 al 13 de febrero y 1 al 13 de marzo
Tercero	Farmacia y Bioquímica	1 al 20 de marzo	1 al 27 de febrero
Cuarto	Farmacia y Bioquímica	1 al 13 de febrero	15 de febrero al 15 de marzo
Quinto	Farmacia y Bioquímica	Ya realizadas	1 al 27 de febrero
Segundo	Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	1 al 20 de marzo	1 al 27 de febrero
Tercero	Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	1 al 13 de febrero	15 de febrero al 15 de marzo 1 al 27 de febrero
Cuarto	Licenciatura en Tecnología de los Alimentos	1 al 20 de marzo	1 al 27 de febrero
Todos	Tecnatura en Cosmetología y Cosmiatría	1 al 20 de marzo	1 al 27 de febrero

## V. Indicaciones para la asistencia a actividades presenciales

La presente secuencia tiene por objeto servir de guía a alumnos y docentes en su camino hacia el campus universitario, desarrollo de las actividades presenciales, y regreso hacia sus domicilios. En todo momento deberán seguir la secuencia propuesta. Todo cambio o modificación deberá ser evaluado y aprobado por las autoridades (Facultad-Universidad).

La secuencia indicada es la siguiente:

1. **Notificación:** Los alumnos y docentes que vayan a asistir a actividades prácticas serán notificados previamente por parte de la facultad, indicándoles día y hora que les corresponda, en base a un cronograma preestablecido.
2. **Elementos a llevar:** al dirigirse al campus universitario, la persona deberá llevar:
  - a. Su propio barbijo y antiparras o protector -pantalla- facial.
  - b. Kit de higiene personal: alcohol -en gel o líquido, en envase individual-, pañuelos descartables y toallas de papel para secarse las manos.
  - c. Elementos mínimos e indispensables para realizar las actividades presenciales. Evitar llevar carteras o bolsos voluminosos, cartucheras con útiles escolares y todo otro elemento innecesario.
  - d. Una bolsa plástica conteniendo en su interior el guardapolvo o chaquetilla debidamente limpios.
  - e. Debido a que el servicio de bar no está funcionando y se han retirado los *dispenser* de agua, llevar sus propias viandas y bebidas en recipientes adecuados. Está terminantemente prohibido llevar mate o infusiones similares que utilicen dispositivos con bombilla o sorberte, inclusive si fuera para uso personal.



- f. Documento nacional de identidad o pasaporte -para el caso de extranjeros-.
3. **Camino hacia el campus universitario:** se hará en medios de transporte particulares y en lo posible de manera individual; o en su defecto en el transporte público de pasajeros, con el debido protocolo establecido para este tipo de transporte. Nota: los colectivos no ingresan al campus. Dejan a los pasajeros en el portón de acceso al mismo.
  4. **Ingreso al campus universitario:** se solicitará la identificación, se registrará la temperatura corporal y deberá completar una declaración jurada según protocolo. Desde este momento y hasta el egreso del campus universitario deberán seguirse las pautas establecidas en cuanto a distanciamiento, especificaciones de higiene personal y movimiento dentro de los espacios habilitados para la circulación de personas. Se remarca que, durante el ingreso, permanencia y egreso del campus universitario y sus estancias, en ningún momento podrán quitarse sus barbijos personales.
  5. **Ingreso a la Facultad de Ciencias Químicas:** para ingresar a las instalaciones de la Facultad, toda persona deberá sanitizar sus manos y la suela de su calzado mediante dispositivos adicionados con antisépticos adecuados que se encontrarán situados en la unidad académica de acuerdo al sentido de circulación establecido y demarcado.  
Tanto el ingreso como las sendas de circulación en uno u otro sentido estarán convenientemente señalizados. Se utilizará el criterio de desplazamiento de personas en función de la ocupación y actividades en las estancias (*lay out*), todo ello para evitar entrecruzamientos.
  6. **Ingreso, permanencia y egreso de las estancias en donde se desarrollen las actividades:** si es preciso, se repetirá el procedimiento de sanitización indicado en (5) tantas veces como sea necesario.
    - a) Antes del ingreso propiamente dicho a las estancias que así lo requieran, se colocarán su guardapolvo o chaquetilla, antiparra o máscara facial (conservando en todo momento el barbijo).
    - b) Primero ingresará el docente a cargo de la actividad, quien luego indicará a los alumnos su distribución y ubicación en cada estancia, en función del espacio disponible y las manipulaciones a realizar en cada una de las actividades prácticas (reacciones en tubos de ensayo, lecturas en equipos, preparación de soluciones y otras).
    - c) En caso de ser necesario, el docente a cargo indicará el uso obligatorio de guantes, de descartables u otro elemento de protección personal adicional.
    - d) Los alumnos se desplazarán dentro de las estancias de acuerdo a las instrucciones del docente, manteniendo siempre la distancia social recomendada.
    - e) Al finalizar cada actividad de laboratorio, docentes y alumnos deberán:
      - Dejar todos los elementos en orden y al resguardo para permitir la posterior sanitización de la estancia.

- Retirar todos los elementos de uso personal.
  - Quitarse el guardapolvo o chaquetilla y guardarlos en la bolsa plástica ya indicada.
  - Lavarse las manos con sanitizantes adecuados.
- f) Egresar de la estancia en forma ordenada y respetando el distanciamiento social.
7. **Espacios comunes de recreación y descanso:** serán anulados. En vistas de ello, alumnos y docentes concurrirán a las actividades en los días y horarios según cronograma, evitando la permanencia en el campus por un tiempo mayor a las actividades propuestas, aglomeraciones, reuniones y toda otra actividad que implique cercanía o contacto entre personas, más que el mínimo e indispensable para cumplir las actividades programadas. La consumición del refrigerio sólo será posible en los espacios abiertos del campus -áreas parquizadas-, con el distanciamiento social ya indicado -2 metros entre persona y persona). No podrán compartirse recipientes, vasos, servilletas y todo otro elemento utilizado para el refrigerio.
8. **Egreso del campus universitario:** se hará en forma ordenada y respetando el distanciamiento social.
9. **Regreso al domicilio:** se hará por las mismas vías indicadas para el camino hacia el campus. Al llegar al domicilio, sanitizar suela del calzado y lavarse las manos. Guardapolvo y elementos de protección personal de su propiedad deberán ser convenientemente lavados y/o sanitizados con soluciones desinfectantes destinadas a disminuir o eliminar la carga microbiana que eventualmente se hubiera depositado en su superficie.

## **VI. Notas adicionales**

En caso de asistir nuevamente al campus en otro día, docentes y alumnos deberán cumplir y seguir la totalidad de los procesos y recomendaciones indicadas.

En caso de detección de síntomas compatibles con COVID-19 dentro del campus universitario, se seguirán las indicaciones del protocolo general, dando aviso a las autoridades pertinentes para seguir el procedimiento establecido.

Ante cualquier duda diríjase a las autoridades de su Facultad.